



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 573/2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA POSTULARSE AL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS 3 DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL AYOLAS, PARA EL SEGUNDO CICLO 2023, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de julio de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 421/2012 de fecha 18/05/2012, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1451/2020/006 de fecha 30/12/2020, por la cual se modifica el Art. 18° del Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 421/2012.
- La Resolución CD N° 1501/2022/004 de fecha 26/05/2022, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Profesor Encargado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1533/2023/001 de fecha 29/06/2023, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.
- La Resolución CD N° 1534/2023/015 de fecha 14/07/2023, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.
- La Resolución CD N° 1529/2023/018 de fecha 01/06/2023, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio de las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNA – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.
- La Resolución CD N° 1529/2023/027 de fecha 01/06/2023, por la cual se aprueba la conformación de Comisiones Dictaminantes del Llamado a Concurso de Profesores Encargados para las asignaturas de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.
- La Resolución CD N° 1534/2023/021 de fecha 19/07/2023, por la cual se designan Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al segundo ciclo 2023.
- El Memorándum N° 032/2023 de fecha 20/07/2023, del Ing. Hugo Cabral Samaniego, Secretario de la FIUNA - Filial Ayolas.
- El parecer favorable del Prof. Ing. Valentín Bobadilla, Director de la Filial Ayolas; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Artículo 84 Inc. m) faculta al Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, en sesión del Consejo Directivo de fecha 12/07/2023, Acta N° 1534/2023, el Ing. Herbert Segovia Lonse informa que no podrá ejercer la cátedra Estructuras 3 de la carrera de Ingeniería Civil de la Filial Ayolas, en la cual resultó ganador del concurso.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 573/2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA POSTULARSE AL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS 3 DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL AYOLAS, PARA EL SEGUNDO CICLO 2023, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de julio de 2023.

Que, el Prof. Ing. Valentín Bobadilla, Director de la Filial Ayolas, eleva a consideración, la solicitud del Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo vacante de Profesor Encargado de la asignatura Estructuras 3 para el Segundo Ciclo 2023, presentada por la Secretaría de la Filial Ayolas mediante Memorandum N° 032/2023.

Que, el Señor Decano, emite la presente resolución a fin de arbitrar los trámites administrativos académicos necesarios ante la proximidad del inicio de las clases del Segundo Ciclo 2023.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de **Profesor Encargado** de la asignatura **Estructuras 3** (Cód. 13113) del 6º semestre, de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – **Filial Ayolas**, para el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

SELC/lmsp
SECRETARÍA FIUNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.